

**DECRETO DAM-1100-102-2024
(23 de julio de 2024)**

**“POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO
DE GUADALAJARA DE BUGA”**

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 315, numeral 3 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

- 1) En la planta de cargos del Municipio de Guadalajara de Buga, existe el empleo ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 01 en el área funcional de la Secretaria de Educación el cual es de libre nombramiento y remoción y se encuentra vacante.
- 2) Que el artículo 315, numeral 3 de la Constitución Política, fija para los Alcaldes, entre otras las siguientes funciones: Dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimiento públicos y las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes y velar por el cumplimiento de las funciones de los empleados oficiales municipales y dictar actos necesarios para su administración.
- 3) Que, haciendo uso de sus facultades Constitucionales y legales, y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.5.3.1 y Título 5, capítulo 1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, procede a nombrar los respectivos secretarios de despacho, subsecretarios, asesores y demás funcionarios de libre nombramiento y remoción, previo la verificación de los requisitos para el desempeño del cargo.
- 4) Que por lo anterior y una vez validada la hoja de vida de la abogada **LEIDY ALEJANDRA GIRALDO DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.078.498 expedida en Buga (valle), se identificó que cumple con los requisitos del cargo Asesor código 105 grado 01 del Decreto DAM 1100-095 del 11 de julio de 2024 página 2.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETO DAM-1100-102-2024
(23 de julio de 2024)**

“POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA”

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la abogada **LEIDY ALEJANDRA GIRALDO DIAZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.115.078.498 expedida en Buga (valle), para desempeñarse en el empleo de **ASESOR** Código 105 Grado 01 en la Secretaria de Educación, con asignación mensual de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$ 8.632.276), cargo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a la nombrada, informándole que cuenta con diez (10) días hábiles para hacer la aceptación del nombramiento y diez (10) días para posesionarse en el mismo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación, con efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Guadalajara de Buga, el día veintitrés (23) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

KAROL VANESSA MARTÍNEZ SILVA
Alcaldesa Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Beatriz Elena Álvarez Castaño	Profesional Especializado	
Revisó	Natalia Elena Velásquez Barrera	Subsecretaria de Despacho	
Aprobó	Marco Antonio Rivera Aragón	Jefe oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			